

**Datos Relevantes de la Sesión No. 22**  
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO				
	DIP. JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ				
2.- FECHA	29 de marzo de 2012.				
3.- INICIO	10:59 hrs.	4.- TÉRMINO	14:03 hrs.	5.- DURACIÓN	3:04 hrs.
6.- QUÓRUM	303 diputados al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	8
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMISIÓN ESPECIAL	3
4. SOLICITUD DE DIPUTADO	
Para retirar proposición con punto de acuerdo	1
5. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De solicitud de licencia	19
6. ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	1
7. ELECCIÓN DE SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA	1
8. INICIATIVAS	24
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	2
10. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
11. PROPOSICIONES	7
12. AGENDA POLÍTICA	1
13. PROTESTA DE LEY	1
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>

**1. OFICIO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Presidente	Por el que comunica que esta Comisión Nacional emitió la recomendación 1VG/2012, perteneciente al Expediente sobre la investigación de violaciones graves a los derechos humanos, relacionada con los hechos ocurridos el 12 de diciembre de 2011, en Chilpancingo Guerrero.	De Enterado

**2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Instituto Federal Electoral	Director General	Por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal Electoral y a los institutos electorales de las entidades federativas donde se realizarán elecciones concurrentes a tomar las medidas institucionales adecuadas y fortalecer sus mecanismos de supervisión y control para que, de manera oportuna y eficaz, impidan el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 9 de febrero de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de Gobernación para su conocimiento
2	Gobierno de Tamaulipas	Secretario General de Gobierno	Por el que se exhorta a los titulares de los Gobiernos Federal, Estatales y del Distrito Federal, a girar las instrucciones pertinentes en los ámbitos de sus respectivas competencias, a las autoridades o instancias responsables de atender de manera integral el combate al delito de trata de personas, presentado por la Dip. Rosi Orozco (PAN) el 4 de octubre de 2011 y aprobado el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)	Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento
3	Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro	Procurador General de Justicia		
4	Gobierno de Guanajuato	Secretario de Gobierno		

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
5	Gobierno de Guanajuato	Secretario de Gobierno	Por el que se exhorta a las autoridades de los Estados identificados por la CNDH, como los de mayor incidencia de casos de trata de personas a intensificar acciones que contribuyan a la prevención y combate a este grave delito, al igual que al INM, para que realice diversas acciones con el mismo fin, presentada por la Dip. Rosi Orozco (PAN) el 14 de septiembre de 2011 y aprobado el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)	Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento
6			Por el que se exhorta a los gobiernos estatales a contemplar dentro de sus solicitudes de presupuesto, una partida especial asignada para combatir y prevenir la trata de personas en sus entidades federativas, presentado por la Dip. Rosi Orozco (PAN) el 20 de octubre de 2011 y aprobado el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)	
7			Que con objeto de dar realce y proyección al aniversario que se propone declarar, en la documentación oficial que sea utilizada durante el año 2012 se imprima la leyenda "2012, Año Conmemorativo del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 7 de febrero de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Junta de Coordinación Política
8			Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a los Ejecutivos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, impulsen una renovación político laboral basada en el humanismo, la legalidad y la tutela de los derechos humanos laborales, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 16 de febrero de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	

### 3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMISIÓN ESPECIAL

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política  Publicación en GP: 30 de marzo de 2012.	Que el Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN) cause baja como secretario en la <b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</b> Que el Dip. Francisco Javier Orduño Valdez (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</b> Que el Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</b> Que el Dip. Francisco Javier Orduño Valdez (PAN) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</b>	Aprobados en <u>votación económica</u>
2		Que el Dip. Ivideliza Reyes Hernández (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Pesca.</b> Que el Dip. Ivideliza Reyes Hernández (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Función Pública.</b> Que el Dip. Ivideliza Reyes Hernández (PAN) cause baja como secretaria en la <b>Comisión de Energía.</b>	
3		Que el Dip. Ivideliza Reyes Hernández (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos aportados por los ex trabajadores mexicanos braceros.</b> Que el Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos aportados por los ex trabajadores mexicanos braceros.</b>	a) De Enterado. b) Comuníquese.

### 4. SOLICITUD DE DIPUTADO

#### a) Para retirar proposición con punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la SEDENA para que en las zonas de adiestramiento de práctica de tiro que usa en todo el país, coloque señalamientos que adviertan de esa situación, así como proceda a pagar una indemnización y otorgue una pensión vitalicia al menor Oswaldo Zamora Barragán, víctima de la falta de indicaciones de peligro precisas, suscrito por el promovente el 2 de febrero de 2012.  Publicación en GP: Anexo VIII 8 de diciembre de 2011.	a) Retírese de la Comisión de Defensa Nacional. b) Actualícese los registros parlamentarios.

5. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD)	Por tiempo indefinido partir del 29 de marzo de 2012 (4ª Circunscripción)	<p>a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas</u>.</p> <p>b) Llámense a los suplentes.</p> <p>c) Comuníquense.</p>
2	Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN)	Por tiempo indefinido A partir del 31 de marzo de 2012 (Distrito 01, Sonora)	
3	Dip. Armando Corona Rivera (PRI)	Por tiempo indefinido A partir del 1 de abril de 2012 (Distrito 12, México)	
4	Dip. Francisco Lauro Rojas San Román (PRI)	Del 2 al 12 de abril de 2012 (Distrito 07, México)	
5	Dip. Fausto Sergio Saldaña del Moral (PRI)	Del 2 al 16 de abril de 2012 (Distrito 14, México)	
6	Dip. Josué Cirino Valdés Huevo (PRI)	Del 2 al 16 de abril de 2012 (Distrito 17, México)	
7	Dip. Israel Reyes Ledesma Magaña (PRI)	Del 1 al 16 de abril de 2012 (Distrito 37, México)	
8	Dip. José Luis Velasco Lino (PRI)	Por tiempo indefinido A partir del 29 de marzo de 2012 (Distrito 34, México)	
9	Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD)	Por tiempo indefinido A partir del 30 de marzo de 2012 (3ª Circunscripción)	
10	Dip. Omar Rodríguez Cisneros (PRI)	Del 2 al 15 de abril de 2012 (Distrito 30, México)	
11	Dip. Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (PRI)	Del 1 al 15 de abril de 2012 (Distrito 20, México)	
12	Dip. Héctor Pedroza Jiménez (PRI)	Del 1 al 15 de abril de 2012 (Distrito 29, México)	
13	Dip. Amador Monroy Estrada (PRI)	Del 1 al 15 de abril de 2012 (Distrito 19, México)	
14	Dip. Felipe Borja Texcotitla (PRI)	Del 2 al 16 de abril de 2012 (Distrito 05, México)	
15	Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI)	Del 31 de marzo al 16 de abril de 2012 (Distrito 23, México)	
16	Dip. Sandra Méndez Hernández (PRI)	Del 2 al 16 de abril de 2012 (Distrito 08, México)	
17	Dip. David Ricardo Sánchez Guevara (PRI)	Del 1 al 17 de abril de 2012 (Distrito 22, México)	
18	Dip. Martha Elena García Gómez (PAN)	Del 1 al 30 de abril de 2012 (Distrito 02, Nayarit)	
19	Dip. Manuel Cadena Morales (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 31 de marzo de 2012 (Distrito 38, México)	

## 6. ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Relativo a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Tercer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura, para el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2011 hasta el 30 de abril de 2012, correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Solicitar a la Mesa Directiva que se declare la vacante de la Secretaría para el tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura, en el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2011 al 30 de abril de 2012, correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en razón de la licencia por tiempo indefinido concedida al diputado Carlos Samuel Moreno Terán.  <b>SEGUNDO.-</b> Que la Secretaría de la Mesa Directiva declarada vacante sea cubierta por el diputado Mariano Quihuis Fragoso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2011 al 30 de abril de 2012.  <b>TERCERO.-</b> La elección de la Secretaría vacante se llevará a cabo utilizando el sistema electrónico de votación.  <b>CUARTO.-</b> Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobado el Acuerdo en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Se declaró vacante la primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de marzo de 2012.</p>

## 7. ELECCIÓN DE SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Se procedió a la elección de la secretaría vacante de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por el período del 16 de diciembre de 2011 al 30 de abril de 2012, conforme al segundo resolutivo del Acuerdo de los grupos parlamentarios.</p>	<p>a) En <u>votación nominal</u>, por 256 votos a favor y una abstención resultó electo el diputado Mariano Quihuis Fragoso como secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.</p> <p>b) El Dip. Mariano Quihuis Fragoso rindió Protesta de Ley y entró en funciones.</p>

## 8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, del <u>Código Fiscal de la Federación</u> y de la <u>Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.</p>	<p>Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p><b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:</b> Establecer que en el caso de inconformidad en materia tributaria, o de procedimiento fiscal, los contribuyentes podrán hacer uso del derecho de petición de arbitraje.</p> <p><b>Código Fiscal de la Federación:</b> Prever que la recepción de esta solicitud del arbitraje fiscal detendrá automáticamente todo proceso contra el contribuyente, hasta la resolución del arbitraje; asimismo las autoridades fiscales darán aviso a la Procuraduría de Defensa del Contribuyente, dentro de los siguientes 5 días naturales posteriores a la recepción de la solicitud, para requerir su intervención como parte actora en el proceso del arbitraje.</p> <p><b>Ley Orgánica de la Procuraduría de defensa del Contribuyente:</b> Facultar a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para desempeñar funciones arbitrales, a solicitud de contribuyentes, cuyo laudo será de cumplimiento obligatorio para las partes. Para cumplir estas funciones, la Procuraduría podrá requerir el apoyo de Asociaciones sin ánimo de lucro en cuyos estatutos se prevean funciones arbitrales. Incluir un capítulo denominado "Del Arbitraje", con el objeto de establecer las normas del procedimiento del arbitraje fiscal.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	Que reforma los artículos 37 de la <b><u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u></b> , 1o. de la <b><u>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación</u></b> y 49 de la <b><u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u></b> . Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.	Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)*	Comisiones Unidas de Gobernación, de la Función Pública, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer las facultades de la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, con el objeto de evitar la duplicidad de funciones. Crear el Centro de Estudios de Apoyo para Control Evaluatorio de la Cámara de Diputados.
3	Que reforma el artículo 7 de la <b><u>Ley General de Educación</u></b> . Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.		Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Establecer que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento oficial, deberá promover la cultura de la conservación y rehabilitación del medio ambiente, mediante cursos, foros, programas y talleres de educación ambiental en los planteles educativos, que incorporen actividades de ocio ecológico, jardinería orgánica, separación y reciclado de desechos, y plantación de árboles, por lo menos dos veces al año, en diversas áreas que con antelación se hayan determinado por las autoridades.
4	Que reforma el artículo 40 de la <b><u>Ley de Coordinación Fiscal</u></b> . Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.		Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer que en la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica, media superior y superior, las entidades federativas podrán destinar hasta el 3% del total de los recursos asignados en cada caso, para ser aplicados como gastos indirectos para la operación de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, y de Infraestructura Social Estatal.
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Salud</u></b> . Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.	Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen	Establecer que el ejercicio del control sanitario será aplicable al proceso, importación y exportación de reproductores de audio portátiles. Incluir un capítulo denominado "Reproductores de audio portátiles" con el objeto de establecer medidas preventivas para evitar la pérdida de la capacidad auditiva por el uso inadecuado de los dispositivos de audio portátiles. Definir el concepto de "Reproductores de audio portátiles".
6	Que reforma los artículos 1 y 3 de la <b><u>Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal</u></b> . Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.	Dip. Maurilio Ochoa Millán (PRI)*	Comisión de la Función Pública, para dictamen	Considerar a la Administración Pública Paraestatal en el servicio profesional de carrera.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b><u>Código Penal Federal</u></b> . Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA)*	Comisión de Justicia, para dictamen	Tipificar penalmente la figura del "usuario explotador", con pena de 2 a 5 años de prisión y de hasta quinientos días de salario mínimo, por adquirir, comprar, poseer, utilizar, aceptar y acopiar artículos o materiales de carácter pornográfico infantil.
8	Que reforma los artículos 8o. y 39 de la <b><u>Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros</u></b> . Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.		Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Considerar como contratos de seguro los que tengan por objeto la inclusión de factores preventivos en salud.
9	Que reforma el artículo 2o. de la <b><u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</u></b> . Publicación en GP: Anexo VI. 27 de marzo de 2012.	Dip. Hilda Ceballos Llerenas (PRI)*	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen	Considerar como persona con discapacidad aquella que por razón congénita o adquirida presenta deficiencia de carácter de peso o talla.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Salud</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.</p>	<p>Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI)*</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen</p>	<p>Considerar como materia de salubridad general los servicios de atención y rehabilitación de las adicciones. Facultar al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud para regular los servicios de atención y rehabilitación de las adicciones. Prever que los establecimientos dedicados a brindar servicios residenciales de atención y rehabilitación de las adicciones requerirán autorización sanitaria, misma que se otorgará por las autoridades sanitarias de los gobiernos de las entidades federativas conforme a lo que establezcan las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría de Salud. El control sanitario de este tipo de establecimientos corresponderá a los gobiernos de las entidades federativas.</p>
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Salud</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.</p>	<p>Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN)*</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen</p>	<p>Facultar a los gobiernos de las entidades federativas y autoridades locales para ejercer el control sanitario en lo referente a la disposición de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras o troncales. Facultar a la Secretaría de Salud para regular la disposición de órganos, tejidos, células y cadáveres de seres humanos, éstos últimos con fines de enseñanza y de investigación; así como para llevar a cabo la supervisión del control sanitario realizado por las autoridades sanitarias de las entidades federativas. Definir los conceptos de "Sangre" y "Transfusión". Prever que los establecimientos de salud dedicados a los servicios de sangre requerirán de licencia sanitaria, misma que tendrá una vigencia de 5 años prorrogables por plazos iguales. Establecer los establecimientos que estarán a cargo de la disposición de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras o troncales.</p>
12	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b><u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.</p>	<p>Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen</p>	<p>Prever los organismos descentralizados que estarán a cargo de la administración de los seguros, prestaciones y servicios. Establecer un sistema mixto para el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como ajustes paramétricos al conjunto de la ley vigente, respetando de manera íntegra los derechos adquiridos bajo las leyes de 1983 y 2007. Prever que sistema mixto de dos pilares busca otorgar una pensión básica, garantizada mediante un sistema solidario de capitalización colectiva en su modalidad de prima media general, que genere reservas actuariales y, adicionalmente, una pensión proveniente de una cuenta individual. Eliminar la caducidad de las pensiones de invalidez y de incapacidad permanente del seguro de riesgos de trabajo a los 65 años de edad. Establecer que los trabajadores que no opten por la acreditación de Bonos de pensión del ISSSTE, tendrán derecho a las prestaciones en especie de los seguros de salud y riesgos de trabajo; préstamos hipotecarios y financiamiento para vivienda; préstamos personales; servicios sociales y servicios culturales. Prever las modalidades para las pensiones de los trabajadores. Suprimir las diferencias entre los géneros, para mejorar las condiciones de adquisición de prestaciones de seguridad social. Facultar a la Cámara de Diputados para nombrar a los directores del Fovissste y del Pensionisste.</p>
13	<p>Que reforma el artículo 119 de la <b><u>Ley General de Salud</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.</p>	<p>Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT)*</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, para coordinar con la Secretaría de Medio Ambiente la vigilancia de la calidad del aire en los asentamientos humanos y las medidas necesarias que ayuden a preservar la salud del habitante en caso de contingencias ambientales.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
14	Que reforma el artículo 89 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.	Dips. Laura Arizmendi Campos, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, María Guadalupe García Almanza y Pedro Jiménez León (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Facultar al Ejecutivo Federal para nombrar, con aprobación de la Cámara de Diputados, a los directores generales de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.
15	Que adiciona el artículo 327 Bis a la <b><u>Ley General de Salud.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.	Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen	Prever que para el caso del plasma recuperado y el obtenido por plasmaféresis que será utilizado exclusivamente para su fraccionamiento y obtención de productos terapéuticos hemoderivados, las instituciones y bancos de sangre del sector salud y bancos de sangre privados podrán celebrar convenios con los laboratorios farmacéuticos para el procesamiento del plasma humano y obtención de productos terapéuticos hemoderivados. Establecer las modalidades de los convenios que podrán celebrar las instituciones y bancos de sangre con los laboratorios farmacéuticos para el procesamiento del plasma humano.
16	Que reforma el artículo 21 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.	Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Establecer que los inmuebles que sean decomisados a la delincuencia organizada por acciones vinculadas al narcotráfico se donarán a los gobiernos del Distrito Federal, estados o municipios, para que sean habilitados como centros comunitarios en los que se impartan cursos de prevención de adicciones, educación sexual, principios y valores cívicos.
17	Que reforma el artículo 7 de la <b><u>Ley General de Educación.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.	Dip. Josefina Rodarte Ayala (PRI)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen	Establecer que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento, tendrá como fin fomentar en todo momento el respeto a la multiculturalidad internacional.
18	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Educación.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.	Dip. David Hernández Vallín (PRI)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen	Facultar a la autoridad educativa federal para formular el Programa Nacional Permanente contra el Acoso Escolar, en el ámbito de la educación básica y media superior. Incluir un Capítulo denominado "Del proceso educativo", con el objeto de crear "El Programa Nacional Permanente contra el Acoso Escolar", para prevenir y erradicar el acoso escolar en el entorno escolar, en el ámbito de la educación básica y media superior.
19	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b> y de la <b><u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u></b> , y expide la <b><u>Ley Orgánica de la Fiscalía de la Administración Pública Federal.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.	Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)*	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de la Función Pública, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión	Facultar al Ejecutivo Federal para designar, con ratificación de la Cámara de Diputados, al titular de la Fiscalía de la Administración Pública Federal. Eliminar la "Secretaría de la Función Pública", para crear la "Fiscalía de la Administración Pública Federal", como organismo público descentralizado que ejercerá las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases de operación de la Fiscalía de la Administración Pública Federal, tales como: organizar y coordinar el sistema de control y evaluación de la gestión gubernamental en el ámbito federal; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los presupuestos de egresos, coordinar en conjunto con la Cámara de Diputados, la evaluación que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y; concertar y validar con las dependencias y entidades de la Administración, los indicadores de desempeño de los funcionarios, entre otras. Establecer la estructura de la Fiscalía de la Administración Pública Federal.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
20	Que reforma el artículo 12 de la <b>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica</b> .  Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.	Dip. Luis García Silva (PRI)*	Comisión de Energía, para dictamen	Establecer que quedan prohibidas las prestaciones laborales a los trabajadores sindicalizados de la Comisión Federal de Electricidad que proporcionen condiciones preferenciales en instalaciones, infraestructura o de tarifas.
21	Que reforma el artículo 26 de la <b>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica</b> .  Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.			Establecer que para la suspensión del suministro de energía eléctrica se deberá dar aviso con un mínimo de 48 horas previo al corte. Aplicando para tal efecto el hecho de dejar una notificación en el domicilio correspondiente e independiente al recibo de consumo. Facultar a la Comisión Federal de Electricidad para aplicar cargos en el siguiente recibo, por concepto de notificación, cuando esta haya sido realizada posterior a la fecha límite de pago de recibo correspondiente. Prever que no podrá suspenderse el suministro de energía eléctrica cuando la razón sea el mal funcionamiento de cualquier dispositivo de control o medida, propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, que se encuentre instalado por esta en la vía pública.
22	Que reforma el artículo 25 de la <b>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica</b> .  Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.			Establecer que la Comisión Federal de Electricidad deberá suministrar energía eléctrica a todo el que lo solicite, salvo que exista impedimento técnico o razones económicas para hacerlo, con excepción de los casos en que el solicitante no requiera más de 840 kW/h bimestrales de baja tensión y la distancia entre el poste o registro de baja tensión sea menor de 200 metros.
23	Que reforma el artículo 36 Bis de la <b>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica</b> .  Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.			Establecer que por ninguna circunstancia las tarifas de energía eléctrica pactadas por pagar podrán ser mayores que el costo promedio de producción de la misma Comisión Federal de Electricidad.
24	Que reforma los artículos 12, 30 y 31 de la <b>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica</b> .  Publicación en GP: Anexo IV 29 de marzo de 2012.			Establecer que la Junta de Gobierno deberá proponer, en su caso, la reestructuración tarifaria de la energía eléctrica. Facultar a la Cámara de Diputados, a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para aprobar las tarifas para la venta de energía eléctrica.

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VII, 29 de marzo de 2012.

## 9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Justicia  Publicación en GP: Anexo III. 29 de marzo de 2012.	<b>Que Expide la Ley Federal del Sistema Penitenciario y Ejecución de Sanciones; y adiciona el artículo 50 Quáter a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro Gertz Manero (CONV) el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) a nombre propio y de la Dip. Josefina Vázquez Mota (PAN) el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal, el 14 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN) el 15 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) el 15 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)	Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p><b>Propuesta:</b>            Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases legales del Sistema Penitenciario Federal, la administración de la prisión preventiva, punitiva, así como las medidas de vigilancia especial. La ejecución de las penas privativas y restrictivas de la libertad corresponde al Poder Ejecutivo y la duración de las penas corresponde al Poder Judicial. Establece las disposiciones que en materia de seguridad, administración y operación, regularán los complejos, centros e instalaciones penitenciarias. Prevé las reglas para determinar y efectuar los traslados nacionales e internacionales de internos. Establece como parte del Sistema Penitenciario Federal, los servicios de salud y medicina penitenciaria que se brinden a los internos. Establece las obligaciones y derechos de los internos procesados, sentenciados y preliberados, su régimen de disciplina interno, así como las sanciones por infracción al régimen de disciplina. Se establece el sistema de reinserción a que se sujetará el sistema, a través de programas y tratamientos. Regula los centros especiales y las medidas de vigilancia especial, así como las medidas de seguridad en internamiento a inimputables y enfermos mentales. Se norman los procedimientos para la ejecución de las sanciones penales, los sustitutivos y la condena condicional, así como los beneficios preliberacionales y modificación de la naturaleza y duración de las penas. Establece las normas que regirán el servicio profesional de carrera penitenciaria, los procedimientos de reclutamiento, selección ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio del Personal Penitenciario. Los jueces de ejecución federal deberán conocer de las modificaciones y duración de las penas, la substanciación del procedimiento para el cumplimiento de la reparación del daño y aquellas que le confiera la ley en la materia.</p>	-----

**b) Con proyecto de decreto.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de marzo de 2012.</p>	<p><b>Que adiciona una fracción IV Bis al Artículo 5 y un artículo 7 Ter a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de geriatría.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa suscrita por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)            Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)            Dictamen a discusión presentado el 8 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 365 votos en pro y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)            Minuta recibida el 10 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)            Dictamen a discusión presentado el 7 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 84 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)            Minuta recibida el 9 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Establecer que el Instituto de Geriatría se convierta en un Instituto Nacional de Salud, el cual será el centro nacional de referencia para asuntos relacionados con estudios sobre el envejecimiento poblacional y sus aplicaciones, así como el encargado de la elaboración y ejecución de los programas anuales, sectoriales especiales y regionales de salud en el ámbito de sus funciones.</p>	<p><b>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</b></p>
2	<p><b>Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Lázaro Mazón Alonso (PRD) el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de Diciembre de 2011. (LXI Legislatura)            Dictamen a discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)            Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Permitir que la atención médica pueda proporcionarse a la población apoyada en medios electrónicos, acorde a la normatividad secundaria emitida por la Secretaría de Salud.</p>		

10. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez Presidenta de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</p> <p>A nombre de la Comisión</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a publicar el reglamento de la Ley de Migración.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que publique a la brevedad, el reglamento de la Ley de Migración, en virtud de que el plazo señalado en el artículo tercero transitorio de la Ley de Migración, venció el pasado 26 de noviembre de 2011.</p>

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 29 de marzo de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya al Secretario de Salud, para que se realicen anualmente métodos de comprobación y estadísticos, de los diversos programas de prevención y atención contra las adicciones que ha implementado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados, en el ámbito de colaboración de Poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que instruya al Secretario de Salud, para que se realicen anualmente métodos de comprobación y estadísticos, de los diversos programas de prevención y atención contra las adicciones que ha implementado, mismos que permitan certificar los avances obtenidos en la materia.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados de igual manera solicita al titular de la Poder Ejecutivo Federal, instruya al Secretario de Salud se sirva difundir ante la ciudadanía los resultados a que se hace referencia en el numeral anterior.</p>
2	<p>Dip. Oralía López Hernández (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 29 de marzo de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud y de la COFEPRIS, se incluya en el Catálogo Universal de Servicios de Salud y en el Catálogo de Intervenciones Médicas Cubiertas por el Programa Seguro Médico para una Nueva Generación del Seguro Popular, la atención médico-quirúrgica de la insuficiencia Renal Crónica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a incluir, por la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en el Catálogo Universal de Servicios de Salud y en el de Intervenciones Médicas Cubiertas por el programa Seguro Médico para una Nueva Generación del Seguro Popular la atención médico-quirúrgica de la insuficiencia renal crónica.</p>
3	<p>Dip. José Francisco Rábago Castillo (PRI).</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 29 de marzo de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT recupere el cordón litoral erosionado de la Costa de Altamira, Tamaulipas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a dar inicio de forma inmediata a la obra que permita recuperar el cordón litoral erosionado de la costa de Altamira, Tamaulipas, con el propósito de evitar una inundación, pérdida de vidas humanas, daños a la infraestructura industrial y portuaria, a las vías de comunicación, la dispersión de aguas contaminadas, daños patrimoniales y una recesión económica en la región.</p>
4	<p>Diputados Carlos Martínez Martínez (PAN), Sami David David (PRI) y Ariel Gómez León (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 29 de marzo de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEGOB, realice un análisis de la viabilidad y conveniencia de eliminar el requisito de la visa a los nacionales de las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al presidente de la república para que a través de la Secretaría de Gobernación realice un análisis de la viabilidad y conveniencia de eliminar el requisito de la visa para internarse al territorio de Los Estados Unidos Mexicanos a los nacionales de las Repúblicas de Guatemala, de Honduras y de El Salvador.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
5	Dip. <b>Hernán de Jesús Orantes López (PRI)</b>  Suscrita por los diputados Sergio Lobato García y Julián Nazar Morales (PRI)  Publicación en GP: Anexo V 29 de marzo de 2012.	Por el que se exhorta a la ASF, para que investigue probables irregularidades en el manejo y aplicación de los recursos otorgados a la SCT, delegación Chiapas, por concepto de ampliaciones en infraestructura carretera, ferroviaria y otros caminos rurales y carreteras alimentadoras.  Se turnó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para dictamen.	<b>ÚNICO.-</b> Se instruya a la Auditoría Superior de la Federación para realizar una revisión exhaustiva a los recursos otorgados a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, delegación Chiapas (Dirección General del Centro SCT Chiapas), destinados a las ampliaciones en infraestructura carretera, ferroviaria y otros caminos rurales y carreteras alimentadoras, con la finalidad de dar certeza y transparencia al destino y aplicación de los recursos públicos federales aludidos, ya que los mismos no se ejercen en su totalidad, y en otros casos se reasignan de forma unilateral, o se cae en subejercicios, en el periodo comprendido entre los años 2009 al 2012; y de ser el caso, proceder conforme lo marca la legislación correspondiente.
6	Dip. <b>Edgardo Chaire Chavero (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo V 29 de marzo de 2012.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable fortalezca la estrategia de difusión de las acciones y programas destinados al medio rural, a fin de incrementar la participación y su accesibilidad a la población más desfavorecida económica y cognitivamente.  Se turnó a la Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.	<b>PRIMERO.-</b> Se hace un atento exhorto a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, para que a través de las distintas dependencias que la conforman, fortalezca la estrategia de difusión de las acciones y programas destinados al medio rural, a fin de incrementar la participación y su accesibilidad a la población más desfavorecida económica y cognitivamente. <b>SEGUNDO.-</b> Se hace un atento exhorto a los gobiernos estatales y municipales para que fortalezcan la formación y capacitación de sus agentes públicos, su capacidad administrativa e incrementen la vinculación de la política de desarrollo rural con sus poblaciones locales.
7	Dip. <b>Yulenny Guylaine Cortés León (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo V 29 de marzo de 2012.	Por el que se exhorta al encargado del Fideicomiso para los Trabajadores Ex Braceros y al titular de BANSEFI, para que busquen los mecanismos necesarios para que se les entreguen de manera inmediata los recursos a los trabajadores ex braceros.  Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular encargado del Fideicomiso para los Trabajadores ex Braceros y al titular de Bansefi a buscar los mecanismos necesarios para la entrega de los recursos a los trabajadores ex braceros de manera inmediata, así como la ampliación del plazo para que se les pague.

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VII, 29 de marzo de 2012.

## 12. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	Comentarios relativos a la situación política nacional.  Intervenciones:  <b>1ª Ronda</b> Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón (PAN) Dip. Martín García Avilés (PRD) Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. María Guadalupe García Almanza (MC)  <b>2ª Ronda</b> Dip. Laura Arizmendi Campos (MC) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Dip. Héctor Elías Barraza Chávez (PRD) Dip. José Gerardo de los Cobos Silva (PAN) Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI)

## 13. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. <b>Aarón Mastache Mondragón (PRD)</b> , suplente del Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (4ª Circunscripción)	Para acompañarlo en la Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a las CC. Dips. Miguel Ernesto Pompa Corella, Aníbal Peralta Galicia (PRI), Silvia Puppo Gastélum, Enoé Margarita Uranga Muñoz, José Torres Robledo (PRD), Adriana Sarur Torre, Elsa María Martínez Peña (NA) y María Guadalupe García Almanza (CONV).

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 10 de abril de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

**DATOS RELEVANTES** (29 de marzo de 2012)